

Bogotá D.C., marzo 6 de 2026

Señores

**JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN PAN Y VIDA**

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN 2025

Respetados Señores:

Por medio la presente me permito presentar a ustedes, de la manera más cordial, el informe de la gestión realizada durante el año 2025, a partir del presupuesto asignado, la Fundación aplicó los recursos en actividades meritorias, en el campo de la educación, salud y ayuda a personas en condición de vulnerabilidad, así como en programas y actividades religiosas de beneficio social.

Sobre el particular, se informa que la Fundación tuvo ingresos por valor de \$1.006.855.000 y egresos totales por valor de \$989.775.000 generándose un excedente contable de \$ 17.080.000, de los cuales \$15.049.000 corresponden a renta exenta luego el excedente fiscal asciende a la suma de \$2.031.000.

En desarrollo de actividades meritorias y de carácter social relacionadas con el objeto fundacional, se realizaron desembolsos de recursos por valor de \$969.978.458 en donaciones para educación, salud, manutención y apoyar la labor social de otras fundaciones sociales del régimen especial,

Con estas donaciones en educación, salud y manutención se generó un impacto positivo a familias de diferentes estratos sociales, que le permitieron a decenas de niños, niñas y a jóvenes el acceso a una educación de calidad tanto en primaria, secundaria como Universitaria, así como a lograr tener los implementos escolares necesarios para una adecuada formación integral, en beneficio de la comunidad en general, oportunidad a la que tuvieron acceso de manera general dentro del ámbito institucional de la Fundación.

Se atendió adecuadamente la visita de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de la Alcaldía Mayor de Bogotá, relacionada con la actividad fundacional del año 2.022 y 2.023, el día 25 de mayo de 2.025, consecuencia de lo anterior, se recibió auto de archivo del procedimiento del 19 de Septiembre de 2.025

Actualización en el Régimen Tributario Especial.

Se informa a la Junta Directiva de la Fundación, que se dio cumplimiento exitoso a la calificación de Pan y Vida como entidad del régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales – DIAN.

Acontecimientos importantes acaecidos después del Ejercicio y evolución posible de la Fundación.

Se informa a la Junta Directiva que no ha habido acontecimientos importantes después del cierre a diciembre 31 de 2025 y se prevé una evolución normal de la actividad de la Fundación.

Operaciones Celebradas con fundadores y administradores.

Se informa a la Junta Directiva que durante el periodo, no se celebraron operaciones con los fundadores, ni con los miembros de la Junta Directiva, ni con los administradores de la Fundación.

Compromisos Organizacionales

Con relación al sistema de control interno, éste se realiza a través del programa de auditorías establecido por la administración de la Fundación con una periodicidad trimestral el cual es estricto en la revisión de las operaciones de la Fundación desde un punto de vista crítico y de mejoramiento continuo de procesos, para lo cual la Fundación cuenta con un auditor con la suficiente idoneidad y experiencia en éste campo y que podrá proporcionar resultados objetivos.

Se ha cumplido con el compromiso ético y legal que tiene la Fundación con las normas expuestas en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad y utilización de marcas, patentes, nombres y enseñas comerciales y demás signos distintivos. Así mismo podemos garantizar ante la Junta Directiva y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas

autorizaciones, y en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de éste informe de Gestión fue entregado oportunamente a la revisoría fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Cordialmente,


María Magdalena Bahamón Falla
Representante Legal
Fundación Pan y Vida.